



112

Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 143-2019
Expediente No. IC-JUT-060-2019
Formulario CM 662
Organización Política: PC

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA, diez de marzo de dos mil diecinueve.

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de PASACO, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *PROSPERIDAD CIUDADANA "PC"*, compuesto de setenta y siete folios, a solicitud de Dami Anita Elizabeth Kristensson Sales, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO: I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 662, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve por el Partido Político *PROSPERIDAD CIUDADANA "PC"*.

CONSIDERANDO: Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones, a excepción de los señores Santos Enríquez Ramírez y Roberto Gregorio Pineda, candidatos a Síndico Suplente I y Concejal Titular IV, respectivamente, quienes no son alfabetas.

CONSIDERANDO: Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.

RESUELVE:

I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de PASACO, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *PROSPERIDAD CIUDADANA "PC"*, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor RANDIL ALFREDO ÁVILA VELÁSQUEZ; II) Se declaran vacantes las casillas de candidatos a Síndico Suplente I y Concejal Titular IV por ser analfabetas; III) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 662; VI) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; IV) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes.

NOTIFIQUESE.

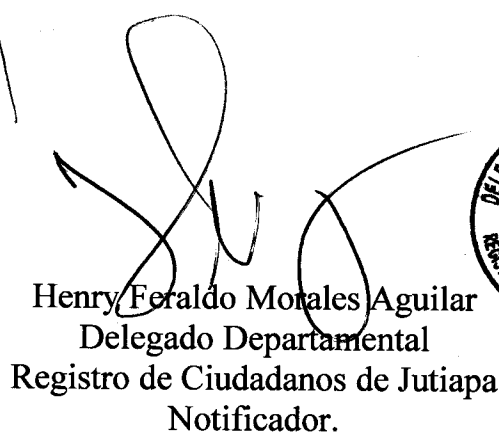
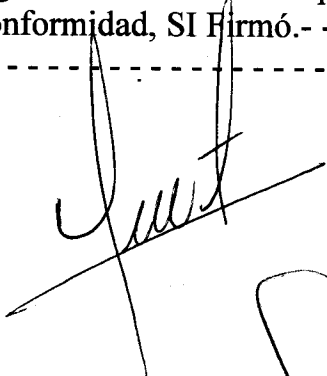
Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa



En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las ocho horas con treinta minutos, del día once de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político *PROSPERIDAD CIUDADANA "PC"*, **La Resolución No. 143-2019** de fecha diez de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Juan Manuel López Aguilar, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, **SI Firmó.** - -

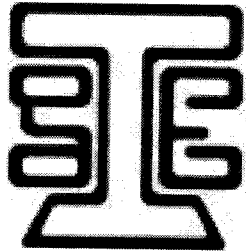
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.





Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
662

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*PASACO**

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 11 de marzo de 2019 02:45

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2406124502215	RANDIL ALFREDO ÁVILA VELÁSQUEZ	2406124502215	16/02/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2294824732215	JORGE GÓMEZ PÉREZ	2294824732215	30/01/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1900289710606	ELVIA MENDEZ BARRIENTOS	1900289710606	12/10/66
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Síndico Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2592641802215	MIGUEL ORANTES MUÑOZ	2592641802215	19/09/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1931763352215	JAYRO EDILMAN DÍAZ VIRULA	1931763352215	10/03/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2297642822215	GONZALO REYNOSO HERNÁNDEZ	2297642822215	14/09/93
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Titular 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	3432783912215	FRANCISCA DE JESÚS ARIAS ASENCIO	3432783912215	10/10/99
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1805961952215	WILIAN ALEXANDER PICON ORTIZ	1805961952215	25/05/82